

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

CURSO DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 2.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL EN BARCELONA

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 19 de mayo de 1951, la resolución de las peticiones formuladas al amparo del apartado B) del artículo primero del Decreto de 16 de octubre de 1941 (régimen especial de Cataluña) para ingreso en la 2.ª categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración local, el Instituto ha organizado el correspondiente curso de habilitación profesional, como lo hiciera antes con los comprendidos en el apartado C) de la invocada disposición.

El curso dió comienzo el lunes, día 17 de marzo, a las cuatro de la tarde, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con sujeción al siguiente cuadro de profesorado y disciplinas:

Don Manuel Ballbé, «Derecho de Entidades locales», lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 3,30 a 4,30 de la tarde.

Don José Porta Peralta, «Haciendas locales», martes, miércoles y viernes, de 4,30 a 5,30 de la tarde.

Don Conrado Maluenda Hernández, «Técnica de Presupuestos y Contabilidad administrativa», lunes y jueves, de 4,30 a 5,30 de la tarde.

Don Luis Gonzaga Serrallonga y Guasch, «Derecho secretarial», lunes, miércoles y jueves, de 5,30 a 6,30 de la tarde, y

Don Agustín de Semir, «Doctrina política y social del Movimiento», martes, de 5,30 a 6,30 de la tarde.

El curso en cuestión tendrá una duración aproximada de dos meses.

CURSOS DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 1.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

Conforme estaba previsto, se han organizado conferencias complementarias en los cursos segundo de habilitación de Secretarios

de 1.ª categoría, para el alumnado procedente de oposición, y único para el procedente de la segunda, en clase común.

He aquí los temas y conferenciantes respectivos:

«Naturaleza y característica de la propiedad forestal. Sus diferencias de la agrícola»; «Visión panorámica forestal de España. Algunos datos estadísticos sobre la distribución jurídica de la riqueza forestal», y «Las Entidades imperecederas y los montes. Razones que aconsejan que la propiedad forestal pertenezca a Entidades de interés público»; tres conferencias a cargo del Ingeniero de Montes don Antonio Lleó Silvestre.

«El método estadístico necesario al hombre de hoy»; «Presentación de los resultados de una estadística», y «Métodos elementales para la interpretación de una estadística»; tres conferencias a cargo de don Manuel García Alvarez.

«La colonización de grandes zonas en España», por don Jaime Montero y García de Valdivia, Abogado del Estado, de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Colonización.

«Colonizaciones de interés local», por don Angel Torrejón y Montero, Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección quinta del Instituto Nacional de Colonización.

«El Instituto Nacional de Colonización como creador de una pequeña propiedad campesina», por don Emilio Gómez Ayau, Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección tercera del Instituto Nacional de Colonización.

«Pueblos nuevos», por don José Tamés Alarcón, Arquitecto, Jefe del Servicio de Arquitectura del Instituto Nacional de Colonización.

IMPOSICION DE LA GRAN CRUZ DEL MERITO CIVIL AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

A las once de la mañana del día 31 de marzo, tuvo lugar en el Instituto de Estudios de Administración local el acto de imposición de las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil, recientemente concedida por el Gobierno del Caudillo, al Director del Instituto de Estudios de Administración local, Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón.

Las insignias le fueron ofrecidas al Sr. Ruiz del Castillo por el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, como homenaje de los Cuerpos a aquél, hablando

en el acto el Presidente accidental de tal Colegio, D. Ignacio Sanz González, Secretario del Ayuntamiento de Pamplona, quien, en breves palabras, indicó el significado del homenaje: la gratitud de los Cuerpos al Director del Instituto, por la labor que viene desarrollando al frente del mismo.

El Director General de Administración local, Excmo. Sr. D. José García Hernández, señaló los méritos contraídos para con la Administración local por el Sr. Ruiz del Castillo, que le han hecho acreedor a esta distinción del Caudillo, y procedió a la imposición de las insignias.

Contestó el Sr. Ruiz del Castillo agradeciendo a todos el homenaje que se le tributaba y ratificando el propósito de lealtad y de servicio a la misión que se le tiene encomendada, reiterando, también, su adhesión al Caudillo como representante de todos los honores y de todos los deberes.

Al acto asistieron, además de los señores indicados, la Junta del Colegio Nacional referido, altos Jefes de la Dirección General de Administración local y Profesorado y personal de las dependencias del Instituto.

INVITACION AL INSTITUTO PARA EL CONGRESO MUNICIPALISTA DE MONTEVIDEO

El Presidente de la «Organización Interamericana de Cooperación intermunicipal» de Lesseps S. Morrison, ha cursado invitación al Instituto de Estudios de Administración local para la concurrencia al IV Congreso Interamericano de Municipios que se celebrará en Montevideo (Uruguay) en el mes de febrero de 1953.

REUNION DE COMISIONES

Continúan reuniéndose y trabajando con gran intensidad las distintas Comisiones que vienen interviniendo en la formulación de proyectos de Reglamentos de la Ley de Régimen local y de otros Cuerpos legales de gran interés.

**PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES
Y AYUNTAMIENTOS DE CAPITALES DE PROVINCIA,
PARA EL AÑO 1952**

	Presupuestos de las Corporaciones Provinciales	Presupuestos de los Ayuntamientos de Capitales de Provincias
1 Alava (Vitoria).....	<i>Prorrogado por tres meses al del año anterior.</i>	21.514.474,74
2 Albacete.....	9.472.127,33	11.016.025,24
3 Alicante.....	17.646.274,90	21.781.636,32
4 Almería.....	13.375.890,45	13.239.650,12
5 Avila.....	9.392.799,76	5.822.000,00
6 Badajoz.....	21.140.199,06	10.556.598,58
7 Baleares.....	14.965.530,68	22.617.150,25
8 Barcelona.....	120.556.300,56	444.110.476,51
9 Burgos.....	15.675.687,20	16.260.221,81
10 Cáceres.....	14.612.362,55	7.024.056,47
11 Cádiz.....	19.088.360,67	22.875.000,00
12 Castellón.....	15.212.061,81	8.593.770,32
13 Ciudad Real.....	14.620.000,00	6.427.000,00
14 Córdoba.....	23.118.313,74	27.146.129,61
15 Coruña.....	22.711.592,42	8.995.581,27
16 Cuenca.....	8.919.634,40	11.285.664,68
17 Gerona.....	15.243.761,00	7.100.746,24
18 Granada.....	12.426.277,00	27.284.280,00
19 Guadalajara.....	8.058.689,88	3.040.000,00
20 Guipúzcoa (San Sebastián).....	40.000.000,00	67.303.750,75
21 Huelva.....	13.543.358,99	15.601.119,13
22 Huesca.....	11.595.000,00	4.828.530,29
23 Jaén.....	20.791.894,09	12.071.726,32
24 León.....	15.789.966,59	13.521.400,00
25 Lérida.....	20.233.023,48	9.411.534,90
26 Logroño.....	9.622.026,19	13.610.660,14
27 Lugo.....	13.996.537,12	8.700.000,00
28 Madrid.....	103.907.668,94	464.000.000,00
29 Málaga.....	16.030.915,94	36.214.843,66
30 Murcia.....	21.820.000,00	18.747.522,94
31 Navarra (Pamplona).....	134.293.740,35	26.722.233,52
32 Orense.....	8.235.970,55	7.836.310,49
33 Oviedo.....	41.445.013,54	23.457.301,82
34 Palencia.....	8.467.326,20	11.452.442,96
35 Palmas (Las).....	44.391.300,69	43.221.599,24
36 Pontevedra.....	14.829.091,92	6.808.032,18
37 Salamanca.....	16.510.022,75	17.000.000,00
38 Santa Cruz de Tenerife.....	8.741.022,99	21.678.618,72
39 Santander.....	23.303.151,34	30.012.023,17
40 Segovia.....	8.990.000,00	7.670.000,00
41 Sevilla.....	43.686.262,45	83.428.721,30
42 Soria.....	9.180.905,72	6.449.197,16
43 Tarragona.....	17.347.703,37	7.773.502,66
44 Teruel.....	12.817.425,39	3.680.848,05
45 Toledo.....	13.419.913,67	6.507.605,67
46 Valencia.....	58.920.477,15	106.047.164,94
47 Valladolid.....	17.472.443,57	22.197.973,22
48 Vizcaya (Bilbao).....	44.574.323,34	81.570.719,65
49 Zamora.....	12.648.536,19	7.159.809,37
50 Zaragoza.....	34.115.132,08	55.884.825,00